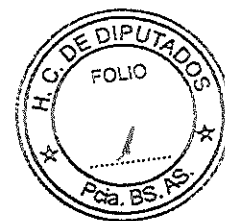




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4169 / 20 - 21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la falta de precisiones respecto al inicio del ciclo lectivo 2021 en la provincia de Buenos Aires, ante la que solicita a las autoridades del gobierno provincial y nacional, y a los representantes de los gremios docentes que delinear los protocolos correspondientes y comuniquen mensajes claros que eviten confusiones en la comunidad educativa.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4768 /20-21



FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 2020 fue declarado el virus COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Ante ello, el gobierno nacional decidía que a partir del 16 de marzo, y por 14 días consecutivos, se definía a través de la Resolución 108/2020 del Ministerio de Educación “la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario en todas sus modalidades, e institutos de educación superior”. A ello, se plegaba la provincia de Buenos Aires con la publicación de la Resolución 554/2020.

Lo que sigue es historia conocida. Esa política temporal, de prevención ante la propagación del COVID-19, se prorrogó varias veces, impactando de manera contundente y nociva en las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes.

Todas las herramientas que se fueron adoptando para ir supliendo la presencialidad, hoy, ya habiendo pasado casi un año, resultaron siendo simplemente paliativos ante una situación cuyas consecuencias tienen impacto no sólo a nivel educativo sino a nivel social, emocional y psicológico.

Así lo señalaba ya en agosto del año pasado la Organización de Naciones Unidas en su documento “Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella”:

“La crisis está agravando las disparidades educativas preexistentes al reducir las oportunidades que tienen muchos de los niños, los jóvenes y los adultos más vulnerables (los habitantes de zonas pobres o rurales, las niñas, los refugiados, las personas con discapacidad y los desplazados forzosos) para continuar con su aprendizaje. Las pérdidas en materia de aprendizaje también amenazan con extenderse más allá de la generación actual y echar por tierra los progresos realizados en los últimos decenios, en particular en apoyo del acceso de las niñas y las mujeres jóvenes a la educación y de su



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



mantenimiento en el sistema educativo. Alrededor de 23,8 millones de niños y jóvenes (del nivel preescolar al postsecundario) adicionales podrían abandonar la escuela o no tener acceso a ella el año que viene a consecuencia sólo de las repercusiones económicas de la pandemia”.

En ese mismo informe se destaca, por ejemplo, los efectos del cierre de las escuelas a mediano y largo plazo de manera contundente:

“Se calcula que la pérdida en materia de aprendizaje, a corto y largo plazo, será importante. Según investigadores de Canadá, la brecha en relación con las competencias socioeconómicas puede aumentar en más de un 30 % debido a la pandemia. El Banco Mundial contempla tres posibilidades en relación con la pérdida en materia de aprendizaje (...): una reducción del nivel promedio de aprendizaje de todos los estudiantes, un ensanchamiento de la distribución del rendimiento en materia de aprendizaje debido a los efectos muy desiguales de la crisis en las diversas poblaciones o un aumento significativo de estudiantes con un rendimiento muy bajo debido en parte a abandonos escolares en masa. Así, un 25 % más de estudiantes podría no alcanzar un nivel básico de competencias necesarias para participar de forma eficaz y productiva en la sociedad y en el aprendizaje futuro, y ello únicamente a consecuencia del cierre de las escuelas.

Las consecuencias pueden ser mayores en los primeros años de la educación. Las simulaciones realizadas en países en desarrollo que participan en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) demuestran que, sin medidas correctivas, una pérdida de un tercio del aprendizaje (equivalente a un cierre de las escuelas de tres meses) durante el tercer grado puede provocar que un 72 % de los estudiantes se queden tan rezagados que para el décimo grado habrán abandonado la escuela o no serán capaces de aprender nada en ella”.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4169 / 20-21



Asimismo, la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) ya en octubre de 2020 había publicado su "Documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las escuelas" con lineamientos claros para retomar las clases presenciales en el convencimiento de que *"en el proyecto de regreso a las aulas es fundamental cuidar la salud de los NNyA con las medidas adecuadas y destacamos que los integrantes del plantel docente y no docente de los colegios deben ser considerados trabajadores esenciales, como los trabajadores de la salud, de las fuerzas de seguridad y del transporte público para hacerlo realmente viable"*.

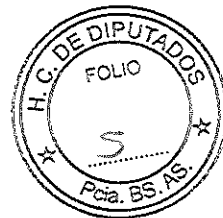
En el documento mencionado, también se hace referencia al impacto psicológico provocado por la cuarentena, tiempo en el que se vio truncado el desarrollo de los lazos emocionales y sociales de NNyA, propios de la convivencia escolar. Entendiendo la importancia de este punto, los especialistas de la SAP proponen recomendaciones, algunas de las cuales son:

"-Dar lugar a la expresión de emociones, dudas, experiencias, tanto entre los alumnos como entre los docentes y habilitar las diferentes emociones que puedan ir apareciendo.

-Dado que muchos estudiantes de nivel secundario han interrumpido los estudios, especialmente en estos últimos meses, tanto por sentimientos de desgano, tristeza y desinterés, como por falta de disponibilidad de dispositivos o internet para participar de clases a distancia, de espacio físico para estudiar o de adultos disponibles para ayudarlos, creemos que es muy importante que se lleve a cabo una tarea activa de revincularización, de seguimiento de estos adolescentes para lograr su reincorporación a la escuela, como espacio, no sólo de aprendizaje, sino protector a través de los lazos con sus pares y docentes, teniendo como objetivos la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la lucha contra el trabajo infantil. Cuanto más tiempo se mantengan lejos de las escuelas, menos probable es que puedan regresar".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Esta realidad se impone así como también lo hace la necesidad de tomar decisiones consensuadas, claras y que, por sobre todo, pongan a niñas, niños y adolescentes como prioridad. Se impone contar con protocolos seguros, apoyados por toda la comunidad educativa. Se impone escuchar a todos los actores emitiendo un mismo mensaje que lleve tranquilidad a madres y padres. Se impone garantizar el derecho fundamental a la educación.

Para ello, es necesario evitar declaraciones cruzadas como las que se fueron escuchando desde comienzos de año, tanto por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo provincial y nacional como de los representantes de los gremios docentes. Después de un año de incertidumbre, el ciclo lectivo 2021 debe ser abordado privilegiando la educación como servicio esencial y, por sobre todo, un derecho humano fundamental. Ya otras jurisdicciones han presentado sus protocolos, no existe razón para que en nuestra provincia aún no tengamos lineamientos concretos. Ya, durante el 2020, hemos presentado varias iniciativas en pos de brindar herramientas para que la enseñanza no quede relegada, como lo fue el proyecto de ley para asegurarles a las chicas y chicos un acceso mínimo a Internet durante el aislamiento social (Expediente D-1098/20-21).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.